

11. Tradicionalismo inhibitorio.
12. Madre soltera e "ilegitimidad" de los hijos.
13. Habitación deficiente.
14. Desnutrición.
15. Insalubridad.

Para tratar de resolver estas situaciones de la comunidad, pensamos que el Programa de Bienestar Social Urbano debe alcanzar mejores condiciones de subsistencia para el pueblo, promoviendo los recursos y la participación de los miembros de la comunidad, teniendo como complementarios los servicios asistenciales que aseguren una adecuada ayuda en caso de necesidad COMO UN DERECHO Y NUNCA COMO CARIDAD, SIN ESTIGMATIZAR A LA POBREZA NI LASTIMAR LA DIGNIDAD HUMANA, dentro del espíritu de los preceptos constitucionales de nuestra Carta Magna del 17.

Consideramos que un Programa de Bienestar Social promovido por el ESTADO MEXICANO, es la solución a 2 extremos: el comunismo y la socialización de los servicios en uno, y en el otro, los sistemas arcaicos de la caridad como norma de trabajo, que nos recordaron la clasificación de Michael Dalton elaborada en 1727 y que se inspirara en las conclusiones de 1597 sobre la Ley de Inglaterra y que más tarde constituyeran los Estatutos de la Ley de Pobres de Isabel en 1601, que estableció por primera vez en el mundo la responsabilidad del Estado para con los necesitados. Desafortunadamente estos preceptos rigen las normas de trabajo todavía en muchos lugares del mundo, inclusive México en algunos aspectos; por lo que fue necesario iniciar un Programa de Organización Comunal, orientado a resolver problemas de: SALUD, SOCIO-ECONOMÍA, EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

Para elaborar ese Programa, hemos conservado presente la indicación precisa del C. Srio. de Salubridad y Asistencia, Dr. Ignacio Morones Prieto, quien ha manifestado "...es de gran trascendencia, al promover la organización de una comunidad, tener en cuenta que se conserven y aún se fomenten sus valores culturales característicos, pues así es como los individuos que la forman, sentirán participar activamente en su desarrollo..." En nuestra acción consideramos este principio como la base de toda promoción, y para lograrlo hemos considerado como axiomas del Programa:

- a) Que ningún esfuerzo podrá llevar a óptimas realizaciones, si no cuenta con la colaboración y responsabilidad de los miembros de las comunidades.
- b) Que el hallazgo más importante es el de los valores humanos y que la utilización conjunta y racional de ellos y de los recursos de su medio, son la única forma real de mejorar sus condiciones.

c) Que se impone la identificación de los intereses sentidos, y de las necesidades de la comunidad, para jerarquizarlas y lograr así, su participación en la solución permanente de las necesidades dominantes.

d) La elevación de condiciones de vida debe ser integral para la familia, célula de las comunidades, pero utilizando preferentemente el incentivo Materno-Infantil.

e) Que a las Instituciones Gubernamentales corresponde coordinar y promover: Lo que la gente necesite, quiera y deba hacer constructivamente.

f) Que un programa debe fundarse en la organización de la comunidad, y QUE DEBE ACTUARSE SIN PRISAS Y SIN PAUSAS.

g) Que debe basarse en la realidad de las zonas donde actúa, sin menospreciar intereses, para promover soluciones apreciables.

Para servir a colonias del tipo que hemos presentado y cooperando con el Gobierno de la ciudad de México, el C. Srio. de Salubridad y Asistencia, dio instrucciones para que elaboráramos un proyecto de trabajo para Bienestar Social Urbano en forma experimental como sigue:

Un programa de acción que se desarrolla en los hogares de las comunidades, proyectándose hacia la solución de las necesidades sentidas o no por la colectividad y así lograr la elevación de su nivel de vida.

SON OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL URBANO:

a) El mejoramiento de la salud, la socio-economía y la educación de la familia y su comunidad.

Mediante promociones que satisfagan los intereses y necesidades del área en que actúa.

b) Procurar la coordinación funcional de las instituciones afines existentes hacia un objetivo único: EL BIENESTAR SOCIAL.

Los trabajos son respuesta a las necesidades zonales y por ello adaptado a las condiciones del medio en que actúa; tomando especial interés en mejorar en razón a la habilidad, actividad y capacidad de los miembros del grupo al que se va a catalizar, enfatizando la auto-iniciativa que hace responsables a los individuos y desarrolla sus valores con espíritu patriótico y de bienestar para su familia.

EL PROGRAMA PROMUEVE

La participación activa, de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, que tendrán oportunidad de aprender a hacer, haciendo, utilizando

racionalmente sus recursos, con el entendimiento de que un Programa de Bienestar Social que mejora a la familia, engrandece al país.

Actuar en la familia mediante su o sus miembros más adecuados, enfatizando el núcleo Materno-Infantil.

La afirmación de su responsabilidad ciudadana, con sentimiento cívico y, mediante el ejemplo vivo y positivo que suma a su propio deseo y habilidad, el valor de la observación y el conocimiento que les permite solucionar sus problemas o los de su comunidad.

La norma general es: que el trabajo DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL URBANO, considera intereses reales y situaciones ficticias en forma equilibrada sin menospreciar aptitudes, pero nunca orientado a intereses individuales, que pongan en peligro la actividad o seriedad del mismo.

Actuar bajo la tónica expresada por el C. ADOLFO RUIZ CORTINES, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: "NUESTRA MISIÓN, ÚNICAMENTE ES LA DE HONRAR Y SERVIR A MÉXICO."

Para su ejecución se establecen los Centros de Bienestar Social Urbano, eminentemente dinámicos difunden entre los miembros de la comunidad a la que sirven información práctica y de uso inmediato, sobre tópicos de educación familiar en donde se condensa el conocimiento higiénico y económico que sirva y mejore a la comunidad misma en 4 disciplinas básicas: SALUD, ECONOMÍA, TIEMPO LIBRE y EDUCACIÓN.

Los Centros constan de los siguientes servicios:

1. Cafetería.
2. Clubes familiares.
3. Taller de trabajo.

Como ejemplo de posibilidades sujetas al requerimiento del medio tenemos: *a)* taller de costura, *b)* planchaduría, *c)* lavandería, *d)* talabartería, *e)* tintorería, *f)* zapatería o huarachería.

Cuya finalidad es el mejoramiento económico de los participantes.

4. Tienda popular tipo CEIMSA.
5. Organización de tiempo libre.
6. Centro de alfabetización.
7. Bufete jurídico.
8. Bolsa de trabajo.
9. Servicio médico.

Que se consideran como fundamentales, estableciéndose a medida que las

posibilidades lo permiten y ampliándose en razón directa a la respuesta e interés de la comunidad.

PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

A) EN SALUD:

Fundamentalmente preventivo; mediante educación higiénica, preferentemente audiovisual.

I. MEDIO AMBIENTE:

1. AGUA:

El agua y su utilización en la comunidad. Ejemplos: en la alimentación, en el baño, etc.

Métodos hogareños para potabilizar el agua.

Enfermedades endémicas de origen hídrico y su profilaxis.

Mejoramiento de las fuentes de obtención de agua potable y promoción para obtenerla con instalaciones adecuadas.

2. BASURAS:

Su destrucción o aprovechamiento para que no constituyan peligro sanitario.

3. INODOROS:

Su correcta instalación en el hogar, para cubrir necesidades mínimas de la familia.

Uso de la fosa séptica.

Instalación o mejoramiento de letrinas.

4. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS SANITARIOS LOCALES:

Ejemplos:

Descacación de charcos o pantanos, dedetización, inmunizaciones, enfermedades endémicas o epidémicas, etc.

II. MEDIO FAMILIAR:

1. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA:

Necesidades mínimas de habitación en razón al número de familiares, ventilación conveniente, enjarre o aplanado, blanqueo o pintura, eliminación de humedad, etc.

2. EL ASEO DE LA CASA Y SUS MORADORES:

Protección contra insectos y parásitos, pintura con D. D. T., aspersiones en sus distintas formas, eliminación de basuras, etc.

El baño:

Sus beneficios, construcción del baño familiar o mejoramiento del mismo.

3. Ilustraciones objetivas sobre la cuantificación y cualificación de alimentos, que produzcan dietas balanceadas y cubran las necesidades mínimas familiares con productos del medio o estacionales.
4. Necesidad de condiciones mínimas de higiene en la cocina.
5. Substitución del fogón por el petróleo o estufa de gas.
6. Formación de equipos de primeros auxilios, mediante personal auxiliar.

III. ASISTENCIA MÉDICA COOPERATIVA:

B) DE ACCIÓN SOCIO-ECONÓMICA:

1. Promoción de la utilización casera de animales y productos, con procedimientos científicos, para mejorar la alimentación y su economía.
2. Promoción de la fabricación práctica y sencilla de muebles para mejoramiento del hogar. Ejemplos: camas, cunas, sillas, mesas u otros enseres necesarios y que mejoren el hogar.
3. Mejoramiento de artesanías mediante la capacitación técnica complementaria.
4. Introducción de industrias hogareñas que mejoren la economía familiar.
5. Formación de talleres mediante sistemas cooperativos, que mejoren la economía de la familia, en respuesta a necesidades del medio.
6. Introducción de carreras cortas que habiliten a los miembros de la comunidad, en una actividad productiva y socialmente útil.
Ejemplos:
Secretaría Auxiliar de Contabilidad.
Cultura de Belleza.
Administradora del Hogar, etc.
7. Establecimiento del Bufete Jurídico para orientación y resolución de problemas individuales y colectivos y divulgación de la legislación protectora de la familia. Ejemplos: pensiones alimenticias, beneficios de la unión bajo el régimen conyugal e información cívica sobre deberes y obligaciones del ciudadano.
8. Establecimiento de la Bolsa de Trabajo para resolver el desempleo y evitar la emigración de trabajadores desocupados, conservando el núcleo familiar con la característica de respetar en absoluto la dignidad humana de los solicitantes de trabajo.
9. Educación de la mujer para su dignificación como madre y como esposa.

10. Orientación sobre la responsabilidad del padre ante la familia.
11. Formación de Clubes Familiares, que fortalezcan a la familia, la eduquen, la capaciten ocupacionalmente y le permitan obtener ingresos complementarios, para mejoramiento del hogar, con énfasis en la PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES.

C) DE ORGANIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE:

Por los medios más convenientes, obtener la confianza de la comunidad, hasta llevarla al convencimiento de que debe utilizar sus ratos de ocio en actividades constructivas que le produzcan satisfacción y descanso físico y mental.

Los programas que se desarrollan son para satisfacción de la comunidad.

Características programáticas aplicadas a cada uno de ellos:

1. Contienen programas balanceados de información científica y recreación total.
2. Utilizan como instrumentos de exposición la información programada para salud y socio-economía en razón:
 - a) Patrón cultural de la comunidad.
 - b) Características individuales de sus miembros.
 - c) Habilidad o aptitudes de los concurrentes para utilizar lo expuesto.

I. ESPECTÁCULOS:

Grupos teatrales, teatro guignol, de masas, etc.
Diavistas, cine, televisión, etc.

II. BIBLIOTECA:

Debe quedar firmemente asentado y válido para los programas de organización del tiempo libre que:

- a) Los programas que se desarrollen deben satisfacer el interés de la comunidad y por ello la Biblioteca se forma inicialmente con aquellos libros o folletos que atraen a sus miembros, con excepción de los pornográficos o altamente lesivos a la salud mental de los lectores.
- b) Que posteriormente se introducen obras literarias, a medida que el proceso educativo integral va avanzando; inicialmente se sugiere que la biblioteca sea una Hemeroteca, con la solicitud a cada uno de los 5 periódicos principales del país: *Universal*, *Excelsior*, *Novedades*, *Prensa y Nacional*, para que envíen ejemplares; revistas infantiles, como las del *Ratón Miguelito* o el *Pato Pascual*, ya que la misión del servicio será atraer adeptos a la Organización o a la Biblioteca.

III. JUEGOS:

Tienen las siguientes características para su aceptación:

- a) Novedosos.
- b) De bajo costo y que su manufactura sea hecha de preferencia por la comunidad misma.

En razón a lo anterior, se sugiere:

1. Ping-pong.
2. Damas.
3. Dominó.
4. Equipos deportivos (beis-bol, voli-bol, etc.).

IV. TERTULIA:

Seguramente la que atrae más adeptos a la Organización, aunque también la más difícil de lograr por las características de la población mexicana.

Se procura utilizar los "santos" de miembros prominentes para organizar "fiestas caseras" en donde se procura desterrar el alcohol, substituyéndolo por "refrescos" o "antojitos" elaborados por los miembros mujeres.

V. EXCURSIÓN:

Es de carácter educativo, aunque para lograrla se presente como programa de recreación. Será iniciada siempre en forma unisexual y sus características se dejan al conocimiento que del medio tiene el promotor.

VI. PROMOCIÓN DE INTERESES:

Esto, como su nombre lo indica, es la respuesta del promotor a los intereses de la comunidad; ejemplo: si el medio es proletario se hacen reuniones en las que se enseña a los obreros sus derechos y obligaciones de acuerdo con la Constitución Mexicana, a dirigir asambleas y asesorarse de técnicos, o proporcionarles información sobre tópicos que les interese; discursos presidenciales que normen la política en que ellos están interesados, declaraciones de funcionarios, editoriales, tópicos mundiales, estadísticas, etc.

A los miembros del Ejército se les proporcionará informes sobre sus reglamentos y de los medios u oportunidades para ascender.

A los comerciantes, sobre nociones de publicidad o reglamentos sanitarios o municipales en vigor, o información que les ayude a mejorar sus establecimientos.

Se efectúan narraciones en que se exaltan actos de héroes que enal-

tecen el amor a la Patria Mexicana y sus Instituciones. En resumen, el Programa de Bienestar Social Urbano se ajusta al siguiente esquema:

Concluiremos: el Programa de Bienestar Social Urbano pretende contribuir al desarrollo económico de las zonas urbanas, lo que significa mejores niveles de vida y en donde el pueblo es pivote, es recurso fundamental y es objetivo del proceso del Programa, en su habitat.

El Programa está pendiente no sólo de proporcionar bienestar en presente, sino en crear situaciones propias que permitan una iniciación dinámica y apropiada para el futuro.

Que cuando se carece de condiciones mínimas de vida que no auspician felicidad, el Programa de Bienestar debe empujar en 3 aspectos fundamentales.

- A) MEJORAMIENTO DEL INGRESO "PER CAPITA".
- B) DISMINUCIÓN DEL COEFICIENTE DE MORBILIDAD.
- C) MEJORAMIENTO DE CONDICIONES EDUCATIVAS.

Y esto, mediante promociones y no prestaciones.

Que el Bienestar, no depende de actos aislados con circunstancias aprovechadas; que es el resultado de la integración de la comunidad, inter-relacionada, en que cualquier cambio por pequeño o simple, repercute en la comunidad misma, por lo que para mantener un equilibrio dinámico es necesario efectuar continuos ajustes de proceso, siempre pendientes de la jerarquización de los objetivos.

E S Q U E M A
DEL
PROGRAMA DE BIENESTAR URBANO S. S. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Objetivos	Metodología	Metas	Servicios	Resultados concomitantes
DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL	1. Organización de la Comunidad.	EN SALUD:	Educación Higiénica. Asistencia Médica: Cooperativa y EMERGENTE.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
		EN ECONOMÍA:	Enseñanzas domésticas, Tiendas populares, Subsidio Familiar, Alimentación, Bolsa de Trabajo.	UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL MEDIO.
2. MEJORAMIENTO DEL HOGAR.	2. Promociones con la participación Comunal.	EN TIEMPO LIBRE:	Deportes, Biblioteca, Danza, Teatro, Cine, Excursión, Televisión.	EQUILIBRIO Y ORIENTACIÓN DE LAS FUERZAS QUE CONCURREN A LA ESTRUCTURACIÓN Y DES-ENVOLVIMIENTO ARMONIOSO DE LA COMUNIDAD.
		EN EDUCACIÓN:	3. Acción sobre el núcleo Materno-Infantil.	AFIRMACIÓN DE LA NACIONALIDAD Y LA FAMILIA, COMO EXPRESIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE.
2. MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD.			PROMOCIONES PARA MEJORA-MIENTO DEL HOGAR (baño, estufa, habitación, etc.). PROMOCIONES PARA MEJORA-MIENTO DE LA COMUNIDAD (banquetas, drenaje, trans-portes, etc.). CELEBRACIONES CÍVICAS. PROMOCIONES JURÍDICAS para la afirmación del núcleo familiar.	

LA COLONIA PROLETARIA ESCUADRÓN 201

Por Ezequiel CORNEJO CABRERA *

Generalidades.—Geografía.—Historia.—Demografía.—Vestido.—Habitación.—Salud.
Trabajo.—Gobierno.—Diversiones.—Educación.—Religión.—Arte.—Problemas.

Generalidades. Un cinturón discontinuo de colonias proletarias abraza al perímetro de la ciudad de México.

Este cinturón no ofrece el mismo espesor en toda su extensión; hacia los vértices nor-occidental, región de Tacuba y Atzacotalco; nor-oriental, hacia el oriente de Peralvillo y sur-oriental, región de Ixtacalco e Ixtapalapa, sufre los mayores engrosamientos; menor es su espesor en el extremo sur-occidental de la ciudad, zona de Villa Obregón y Contreras; y en el costado poniente se debilita al grado de desintegrarse en una extensión considerable; por tanto, son los límites nor-occidental, nor-oriental y sur-oriental de la ciudad de México, los más propicios para el desenvolvimiento de las colonias proletarias.

Doscientas ochenta colonias proletarias se levantan en la jurisdicción del Distrito Federal, 195, el 69.64 %, dentro de la ciudad de México y 85, 30.35 %, en las Delegaciones del Distrito Federal, fuera de la capital de la República.

Hay dos especies de colonias proletarias, unas las reconocidas por la Oficina de Colonias del Departamento del Distrito Federal que suman 244 y las otras en número de 36 que carecen de reconocimiento oficial, circunstancia que las priva de los servicios municipales más urgentes.

La superficie cubierta por las colonias proletarias es de 60.5 kilómetros cuadrados, que representa el 4.5 % de los 1,481.73 kilómetros cuadrados, área del Distrito Federal; en cambio los 736,035 pobladores de esas colonias representan el 24.13 % de la población del Distrito Federal, que es de 3,049,577 habitantes. Estas cifras denuncian, para el Distrito Federal, una densidad de 2,058.11 habitantes por kilómetro cuadrado y para las colonias proletarias otra

* Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.